

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 1 de 9	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-07-2026

Miranda (Cauca), 27 de julio de 2026

Señores:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S.

NIT: 900.905.305-0

Representante Legal: MARTHA CECILIA HENAO DÁVALOS, C.C. No. 25.527.045

Dirección: Cl. 11 A Nro. 3-39, Barrio El Rosario, Miranda (Cauca)

Correo electrónico: faceleccosehyh@gmail.com Teléfono: 3186585397

Asunto: Aceptación de oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-07-2026.

De acuerdo con el Acta de Evaluación de Ofertas del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-07-2026**, suscrita el 23 de julio de 2026, el **Concejo Municipal de Miranda – Cauca** procede a comunicarle la **ACEPTACIÓN** de su oferta, presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, la cual resultó ser la única habilitada y con derecho a la adjudicación conforme al orden de elegibilidad. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identificará de la siguiente manera:

CONTRATO DE SUMINISTROS: NO. (VER CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II)

1. OBJETO

“SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO INSTITUCIONAL (PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO) NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA, CAUCA.”

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Garantizar el transporte y la entrega de los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones en las instalaciones del Concejo Municipal de Miranda, Cauca.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 2 de 9	

- b) Suministrar productos nuevos y de primera calidad, con registro sanitario vigente cuando aplique, que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación pública.
- c) Realizar la reposición de los insumos que se suministren en condiciones defectuosas, vencidas o de calidad inferior a la exigida, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en el suministro de los bienes.
- e) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- f) Atender dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes los requerimientos formulados por el supervisor del contrato.
- g) Si durante la entrega y revisión se presenta algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes a las exigidas, efectuar el cambio de los mismos asumiendo la totalidad de los costos.
- h) En caso de que algún elemento presente falla o imperfecto por mal manejo durante el transporte, reemplazarlo por otro de igual o mejores características técnicas en un plazo no superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la falla.
- i) Suministrar los elementos contratados con la debida diligencia y prontitud.
- j) Asumir todos los riesgos inherentes al contrato, incluido el componente laboral, la selección de personal y el pago de salarios, sin que se genere vínculo laboral ni administrativo entre la Entidad y el personal del contratista.
- k) Mantener fijos los precios ofrecidos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
- l) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- m) Dar estricto cumplimiento a la labor encomendada, de conformidad con el estatuto de contratación y el contrato suscrito, respondiendo por los perjuicios derivados de su ejecución.
- n) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y los aportes parafiscales, en los términos de la ley.
- o) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que afecte el desarrollo del contrato.
- p) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional del personal requerido para la ejecución del contrato, cancelando

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
		Página 3 de 9	

cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.

q) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la Garantía Única y sus modificaciones, cuando a ello hubiere lugar.

r) Constituir y mantener vigente la Garantía Única exigida por la Entidad durante toda la ejecución contractual.

s) Suministrar los bienes contratados con la debida diligencia y prontitud, atendiendo los requerimientos formulados por el supervisor dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a su comunicación.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Pagar oportunamente al contratista el valor pactado en el contrato, de conformidad con la forma de pago establecida, previa presentación de la cuenta de cobro y los documentos soporte requeridos.

b) Designar un supervisor del contrato que realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual.

c) Suministrar al contratista toda la información necesaria para la correcta ejecución del objeto contractual.

d) Facilitar el acceso a las instalaciones del Concejo Municipal al personal del contratista para la entrega de los bienes objeto del contrato.

e) Verificar y aprobar los informes y cuentas de cobro presentadas por el contratista, dentro de los términos establecidos.

f) Comunicar oportunamente al contratista cualquier observación, queja o requerimiento relacionado con la calidad de los bienes suministrados.

g) Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) necesarios para la ejecución del contrato.

h) Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los términos establecidos, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

i) Cumplir con las obligaciones tributarias que le correspondan en relación con el contrato, aplicando las retenciones en la fuente y demás descuentos legales.

j) Guardar confidencialidad sobre la información técnica, comercial y de cualquier índole que el contratista suministre en desarrollo del contrato.

k) Tramitar oportunamente las modificaciones, adiciones o prórrogas del contrato cuando las circunstancias así lo requieran, previo cumplimiento de los requisitos legales.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 4 de 9	

l) Realizar la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos por la ley, una vez cumplido el objeto contractual.

3. VALOR

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor de este contrato es la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$14.378.246) M/CTE**, IVA incluido, correspondiente a la oferta económica presentada por el proponente (Anexo No. 6 – Oferta Económica), la cual no excede el presupuesto oficial del proceso (\$15.134.996) y no presenta error aritmético alguno, conforme al detalle de ítems, unidades, cantidades y precios unitarios contenido en dicho Anexo.

Nota: El detalle completo de ítems, cantidades y precios unitarios corresponde al Anexo No. 6 – Oferta Económica presentado por COMPAÑÍA DE SERVICIOS H&H S.A.S. el 17 de julio de 2026, suscrito por su representante legal Martha Cecilia Henao Dávalos, conforme se relaciona a continuación:

TEM	NOMBRE	U/M	CANT.	V/UNITARIO	TOTAL
1	Café libra x 500 gramos	Unidad	16	\$40.000	\$640.000
2	Gaseosa x 3 litros paca x 6 unidades	Unidad	10	\$40.250	\$402.500
3	Bebida en polvo a base de Chocolate y malta granulada x 500 gramos	Unidad	10	\$31.500	\$315.000
4	Galletas tipo sándwich de chocolate con relleno de crema, paquete x 12 unidades	Unidad	20	\$15.589	\$311.780
5	Pastelitos con relleno por 20 gramos, paquete x 12 unidades, sabores surtidos	Unidad	20	\$23.940	\$478.800
6	Servilletas paquete x100 unidades	Unidad	10	\$8.000	\$80.000
7	Vasos desechables de 8 onzas, paquete x 50 unidades	Unidad	10	\$8.000	\$80.000
8	Leche en polvo x1.000 gramos	Unidad	17	\$61.120	\$1.039.040
9	Vasos cristal 11 onzas	Unidad	27	\$12.000	\$324.000
10	Pocillos café personalizados 110 CC.	Unidad	14	\$12.000	\$168.000
11	Aromáticas infusiones caja x 20 sobres surtidos	Unidad	50	\$17.500	\$875.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 5 de 9	

TEM	NOMBRE	U/M	CANT.	V/UNITARIO	TOTAL
12	Azúcar blanca x libra de 500 gramos	Unidad	20	\$7.500	\$150.000
13	Platos plásticos desechable tortero 15,5 cm paquete por 25 unidades	Unidad	20	\$2.188	\$43.760
14	Platos plásticos desechable para arroz de 23 cm, paquete x 25 unidades	Unidad	15	\$4.033	\$60.495
15	Cucharas plásticas grandes paquete x 100 unidades	Unidad	10	\$5.895	\$58.950
16	Cucharas plásticas pequeñas paquete por 100 unidades	Unidad	10	\$3.301	\$33.010
17	Filtro de papel para café paquete x 40 unidades	Unidad	25	\$8.404	\$210.100
18	Agua mineral x 20 Litros	Unidad	30	\$25.325	\$759.750
19	Palillos desechables para café, paquete x 100 unidades	Unidad	15	\$4.669	\$70.035
20	Esponjas sabrá	Unidad	30	\$1.200	\$36.000
21	Ambientadores x litro	Unidad	10	\$28.000	\$280.000
22	Traperos de hilo	Unidad	4	\$24.500	\$98.000
23	Escobas	Unidad	4	\$13.500	\$54.000
24	Cepillo para piso	Unidad	2	\$9.994	\$19.988
25	Escoba para telaraña	Unidad	3	\$17.000	\$51.000
26	Jabón lava loza x 500 gramos	Unidad	10	\$6.500	\$65.000
27	Papel higiénico triple hoja x rollo	Unidad	40	\$4.500	\$180.000
28	Detergente en polvo x 1000 gramos	Unidad	10	\$25.000	\$250.000
29	Limpiavidrios x litro	Unidad	12	\$12.000	\$144.000
30	Silicona para madera – cubre rasguños x litro	Unidad	12	\$24.130	\$289.560
31	Hipoclorito x litro	Unidad	20	\$6.500	\$130.000
32	Crema para pulir y limpiar cuero x litro	Unidad	5	\$65.000	\$325.000
33	Esponja abrasiva	Unidad	15	\$1.638	\$24.570
34	Jabón líquido x litro	Unidad	10	\$16.000	\$160.000
35	Repelente líquido x litro	Unidad	10	\$22.050	\$220.500

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 6 de 9	

TEM	NOMBRE	U/M	CANT.	V/UNITARIO	TOTAL
36	Bolsas basura de 90 x 120 cm paquete x 10 unidades	Unidad	10	\$17.850	\$178.500
37	Toallas desechables de cocina triple hoja	Unidad	10	\$12.649	\$126.490
38	Paños de cocina reutilizables	Unidad	10	\$43.750	\$437.500
39	Jarra plástica transparente con tapa x 2 litros	Unidad	5	\$26.740	\$133.700
40	Caja x 10 resmas de papel bond de 75 gramos x 500 hojas c/u de tamaño carta, color blanco	Unidad	3	\$255.000	\$765.000
41	Caja x 10 resma de papel bond de 75 gramos x 500 hojas c/u de tamaño oficio, color blanco	Unidad	2	\$258.000	\$516.000
42	Kit tintas contenido 50 ml color azul, amarillo, magenta y negro para impresora Epson L3250	Unidad	7	\$65.000	\$455.000
43	Borradores tinta lapicero y lápiz	Unidad	10	\$2.520	\$25.200
44	Tijeras de 8" multiusos para oficina	Unidad	4	\$13.930	\$55.720
45	Caja lápices x 12 unidades de punta gruesa	Cajas	8	\$17.990	\$143.920
46	Saca ganchos con borde redondeado para fácil agarre	Unidad	5	\$6.346	\$31.730
47	Reglas tipo rectangular y planas rígida	Unidad	2	\$7.800	\$15.600
48	Cosedora grapadora con seguridad	Unidad	3	\$22.956	\$68.868
49	Marcadores borrables	Unidad	30	\$3.144	\$94.320
50	Carpeta legajadora tamaño oficio	Unidad	70	\$1.200	\$84.000
51	Clips metálico x caja pequeños	Unidad	21	\$3.360	\$70.560
52	Clips metálico x caja grandes	Unidad	15	\$10.430	\$156.450
53	Taco adhesivo de papel de 100 hojas, engomado	Unidad	20	\$7.558	\$151.160
54	Taco señaladores engomado x 100 hojas	Unidad	10	\$1.659	\$16.590
55	Agendas ejecutivas para apuntes personalizadas	Unidad	14	\$41.930	\$587.020

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 7 de 9	

TEM	NOMBRE	U/M	CANT.	V/UNITARIO	TOTAL
56	Caja tapabocas de tres capas x 50 unidades	Unidad	13	\$33.355	\$433.615
57	Cinta transparente de 40 x 48 mm	Unidad	8	\$13.388	\$107.104
58	Pegante universal líquido para papel, no tóxico, lavable, secado rápido, fácil, transparente al secar con aplicador	Unidad	4	\$18.826	\$75.304
59	Corrector x caja de 12 unidades	Unidad	4	\$21.174	\$84.696
60	Gancho plástico caja x 20 unidades grueso	Unidad	50	\$2.500	\$125.000
61	Grapa estándar galvanizada caja por 5000 unidades	Unidad	2	\$7.537	\$15.074
62	Resaltadores x caja de 10 unidades de colores surtido	Unidad	2	\$28.175	\$56.350
63	Chinchas caja x 50 unidades	Unidad	10	\$5.918	\$59.180
64	Sobre manila oficio paquete de 100 unidades	Unidad	4	\$37.495	\$149.980
65	Sobre manila carta paquete de 100 unidades	Unidad	5	\$20.055	\$100.275
66	Caja archivo No.12 con tapa de abertura lateral, de fácil armado y etiqueta auto adhesiva para rotulación formato 40.5 x 21 x 26	Unidad	50	\$8.581	\$429.050
67	Crema para contar	Unidad	3	\$11.858	\$35.574
68	Tabla soporte documentos en madeflex tamaño oficio	Unidad	2	\$18.724	\$37.448
69	Tablero borrable 20 x 120 cm color blanco	Unidad	1	\$128.430	\$128.430
TOTAL OFERTA ECONÓMICA					\$14.378.246

Nombre: Martha Cecilia Henao Dávalos — C.C. No. 25.527.045 expedida en Miranda, Cauca.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado por el Concejo Municipal de Miranda en un **único pago**, una vez se efectúe la entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto del

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código:FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Fecha: 27 julio 2026	
		Página 8 de 9	

contrato, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado por la Entidad. Para el pago, el contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada de las constancias de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) días calendario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El contrato se ejecutará en las instalaciones del Concejo Municipal de Miranda – Cauca, ubicadas en la Calle 6 No. 5 – 21 del municipio de Miranda, departamento del Cauca, o en el lugar que indique la supervisión del contrato dentro de la jurisdicción del municipio cuando las necesidades del servicio así lo requieran, e incluye el suministro, transporte, cargue, descargue y entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La erogación del presente proceso contractual se imputará al rubro presupuestal **2.1.2.02.01.003.3212901.18.1.1.2.1.0.00** – “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - materiales y suministros - Concejo”, con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 955 de fecha primero (01) de julio de 2026**, expedido por la Oficina Financiera y de Hacienda Pública del Municipio de Miranda, Cauca, por valor de **QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$15.134.996) M/CTE**, del cual se descontará el valor del presente contrato por la suma de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$14.378.246) M/CTE**, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

7. SUPERVISOR

El Concejo Municipal de Miranda – Cauca ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la **Presidenta de la Corporación o de quien esta designe** para tal efecto, quien deberá ejercerla de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.T.A-07	
		Versión: 001	
		Fecha: 27 julio 2026	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Página 9 de 9	

8. GARANTÍAS

El Contratista deberá constituir la **Garantía Única de Cumplimiento**, en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 a 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la cual deberá presentarse a la Entidad dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Dicha garantía deberá cubrir los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% V/Cto	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	10% V/Cto	Duración del contrato y seis (6) meses más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, y está obligado a restablecer su valor cuando este se vea reducido por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarla en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento, adición o prórroga de la garantía, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y dará lugar al inicio de los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Firmada en Miranda – Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.



Eliana Ordoñez Silva.

Presidenta del Concejo Municipal de Miranda – Cauca

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó – Elaboró: Erika Marcela Osorio Grajales

Revisó – Aprobó: Eliana Ordoñez Silva

Original: Carpeta Contrato MC-07-2026